

Reconocimientos especiales

Día del Proveedor **al Metro**



Generalidades

El reconocimiento a proveedores destacados Metro de Medellín 2025, se realizará en el marco del evento institucional Día del proveedor en su quinta edición, organizado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística de La Empresa, con un carácter simbólico y conmemorativo alusivo a los 30 años de servicio. Su propósito es reconocer públicamente a aquellos proveedores que, más allá de lo contractual, han dejado una huella significativa en nuestra relación institucional y en la ciudad-región.

Este reconocimiento no implica ningún beneficio económico, ventaja contractual ni compromiso futuro con La Empresa. Se trata de una iniciativa ética y humana, que busca exaltar valores como la inspiración, el cuidado del planeta, la innovación, el compromiso social y las buenas prácticas empresariales.

Términos y condiciones

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la presente actividad de reconocimiento.

Todo participante conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, lo cual implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome el METRO DE MEDELLÍN, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad.

NOTA: Los términos y condiciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por el METRO DE MEDELLÍN, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

Mecánica de la actividad:

METRO DE MEDELLÍN reconocerá a los Proveedores 2025 en el evento que se desarrollará el 22 de octubre del 2025 en el auditorio del Metro de Medellín, ubicado en la Sede Administrativa (calle 44 #46-001, Bello – Antioquia). Las condiciones para ser elegible en este evento son las siguientes:

Requisitos para la participación

Para postularse a cualquiera de las categorías, debes seguir los siguientes pasos:

- 1.** Debes ser un proveedor que esté prestando o haya prestado un servicio o suministrado bienes a Metro de Medellín mediante un contrato celebrado en el último quinquenio con La Empresa (vigencias 2021 a 2025)
- 2.** Enviar tu postulación al correo electrónico: **snavales@metrodemedellin.gov.co**
- 3.** Puedes postularte a una o más categorías teniendo en cuenta que se buscará pluralidad reconociendo a un único proveedor por cada categoría.
- 4.** En el correo deberás incluir los documentos que consideres relevantes para demostrar que cumples con los criterios de evaluación por cada categoría a la que te postules.

5. Incluir en tu correo de postulación un **video de máximo 3 minutos** de duración alojado en una plataforma gratuita de video (ejemplos: YouTube, Vimeo, etc) y relaciona un link de acceso al vídeo (configúralo para que solo las personas con el link puedan verlo). En este video debes contarnos por qué consideras que debes ser tenido en cuenta en la categoría que escogiste. Queremos conocerte, saber tu historia, tus esfuerzos, tus logros y tus motivaciones. Para el guion de tu video puedes seguir los criterios de evaluación por categoría.

6. La empresa postulante deberá garantizar que cuenta con la autorización de tratamiento de datos personales de sus empleados, contratistas, subcontratistas, terceros y en general cualquier persona que figure en el video o que se incluya dentro de la documentación enviada, con el fin de que sus datos puedan ser compartidos y tratados con fines relacionados exclusivamente a la participación del evento, así como la publicación interna y externa de dichos videos e imágenes en los diferentes medios de comunicación de la Empresa.

Así mismo, declaro que estoy en capacidad de suministrar al METRO DE MEDELLIN las autorizaciones para el tratamiento de los datos personales que se hayan recolectado con la finalidad mencionada.

7. Debes relacionar en el asunto de tu correo de postulación el nombre de tu **empresa y el número de contrato celebrado con Metro de Medellín**. Ejemplo: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO LTDA - 8900.

8. Asistir al **Día del Proveedor** con la mejor actitud. Tu presencia es indispensable para recibir el reconocimiento. Queremos celebrar contigo tu aporte a la Empresa y a la ciudad – región.



Categorías de Reconocimiento



1. Proveedores que inspiran

Reconoce al proveedor que, en articulación con el Metro de Medellín, logró expandir sus horizontes, creciendo en el proceso y convirtiéndose en un ejemplo de superación, resiliencia y proyección empresarial.

Criterios de Evaluación:

- ✓ **Impacto del crecimiento empresarial:** Evidencias del crecimiento empresarial desde la vinculación con el Metro de Medellín.
- ✓ **Proyección y liderazgo:** Potencial de la empresa para inspirar a otros emprendedores o actores actuales y potenciales de la cadena de suministro.
- ✓ **Calidad del video y documentación:** Claridad, emotividad, y solidez del material enviado en la postulación.



2. Liderazgo Ecológico

Reconoce al proveedor que ha demostrado un compromiso ejemplar con la protección del medio ambiente, mediante el uso responsable de los recursos naturales, la adopción de prácticas ecológicas en sus procesos y la promoción activa de una **cultura ambiental en su entorno y con sus clientes en general.**

Criterios de Evaluación:

- ✓ **Prácticas ambientales implementadas:** Demuestra que implementa prácticas ambientales claras como el uso eficiente de recursos, manejo adecuado de residuos y adopción de energías limpias, con resultados medibles que evidencian avances concretos

- ✓ **Enfoque estratégico ambiental:** Cuenta con una estrategia ambiental clara, alineada con marcos globales como la Agenda 2030, enfocada en objetivos ecológicos específicos (como los ODS relacionados con el medio ambiente) y que promueve activamente el respeto por los ecosistemas, la biodiversidad y la resiliencia ambiental.
- ✓ **Cultura organizacional ambiental:** Acciones que muestren la sostenibilidad como un valor arraigado en la empresa.



3. Compromiso con la Seguridad

Reconoce al proveedor que ha contribuido de manera destacada a la **seguridad de las operaciones del Metro de Medellín**, promoviendo la prevención de riesgos, el cumplimiento riguroso de protocolos y una cultura del cuidado integral.

Criterios de Evaluación:

- ✓ **Acciones preventivas realizadas:** Prácticas específicas que hayan disminuido riesgos operativos en actividades realizadas en, para o en conjunto con Metro de Medellín.
- ✓ **Cumplimiento normativo y contractual:** Evidencias de un alto grado de adherencia a los protocolos de seguridad y salud laboral.
- ✓ **Impacto positivo en las operaciones del Metro:** Indicadores o testimonios que demuestren su aporte.
- ✓ **Mejora continua:** Muestra la Implementación de correcciones, aprendizajes o innovaciones en seguridad. seguridad.



4. Transformación Digital

Reconoce al proveedor que ha entregado **soluciones tecnológicas innovadoras, creativas y eficientes a Metro de Medellín**, generando valor agregado y fortaleciendo la capacidad de adaptación, mejora continua y resolución de retos complejos.

Criterios de Evaluación:

- ✓ **Nivel de innovación:** Grado de novedad, originalidad y pertinencia de la solución tecnológica brindada a Metro de Medellín.
- ✓ **Aporte a la eficiencia:** Resultados concretos de mejora en procesos, tiempos, costos o experiencia usuaria.
- ✓ **Escalabilidad o adaptabilidad:** Potencial de la solución para ser replicada o adaptada a otros contextos.
- ✓ **Colaboración con el Metro:** Nivel de cocreación, trabajo en equipo y respuesta a retos institucionales.



5. Impacto Social

Reconoce al proveedor que ha impulsado acciones con sentido social, aportando al bienestar colectivo mediante iniciativas de inclusión, desarrollo comunitario y equidad, generando impactos positivos en los territorios donde actúa, lo cual beneficia por extensión a **Metro de Medellín y a sus demás clientes**.

Criterios de Evaluación:

- ✓ **Impacto social:** Alcance y profundidad de los efectos positivos generados.

- ✓ **Inclusión y equidad:** Enfoque diferencial e integrador de sus acciones (género, discapacidad, minorías, etc.).
- ✓ **Relación con el Metro y los valores institucionales:** Coherencia entre su accionar social y el propósito de ciudad-región del Metro.
- ✓ **Testimonios y soporte documental:** Evidencias cualitativas y cuantitativas del trabajo realizado.

Condiciones Generales

- No tener ningún proceso legal abierto por incumplimiento contractual con el METRO DE MEDELLÍN.
- El proveedor que decida participar y presentar su postulación declara que ha leído, comprendido y acepta

íntegramente los términos y condiciones establecidos en el presente capítulo. Asimismo, reconoce y consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme a lo descrito a continuación:

Tratamiento y protección de datos personales:

Metro de Medellín y la empresa postulante declaran y garantizan que el Tratamiento de los datos personales que realicen, se hará actuando de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas o documentos que los modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten; así como con los principios que rigen la materia.

Por lo tanto, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde con la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente convenio.

En todo caso, conocen y declaran que (i) los Titulares de datos personales tienen los derechos consignados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015; (ii) Cuentan con una política de tratamiento de datos personales, un manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos, un procedimiento para la atención y respuesta a consultas, peticiones y reclamos de los Titulares y toda la documentación que implica un Programa Integral de Gestión de Datos Personales; y (iii) Cuentan con unos canales asignados para atender las consultas o requerimientos relacionados con el tratamiento de datos personales, los cuales podrán ser consultados en las respectivas Políticas de Tratamiento de Información y Datos Personales.



**¡Anímate y participa
para que juntos
sigamos haciendo
historia a lo Metro!**

